

Quito, 17 de septiembre de 2015

Señora

MARIANA DE JESUS HINOJOSA RAZA

Presente:

De mi consideración.-

La Junta Universal de accionistas de la Compañía PROYECTOS, SERVICIOS, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LINKEARNET S.A. reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de septiembre de 2015, decidió elegir a Usted como Presidente de la compañía por un periodo de dos años. Sus atribuciones y deberes como Presidente se encuentran establecidas en el artículo décimo noveno del estatuto social.

Tendrá la representación legal por subrogación.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 15 de julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 4 de agosto de 2011, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

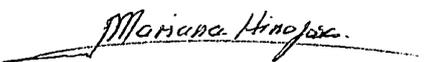
En nombre de la compañía, le felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


CRISTIAN BARRENO SANTIANA
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No 171669951-5

ACEPTO.- la designación de Presidente de la Compañía PROYECTOS, SERVICIOS, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LINKEARNET S.A. constante en el presente nombramiento.

Quito, 17 de septiembre de 2015



MARIANA DE JESUS HINOJOSA RAZA
C.C. No 1705442163
Presidente

TRÁMITE NÚMERO: 69387



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15931
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS, SERVICIOS, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LINKEARNET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HINOJOSA RAZA MARIANA DE JESUS
IDENTIFICACIÓN	1705448163
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2619 DEL: 04/08/2011 NOT: 27 DEL: 15/07/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

